

---

**PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DEL CONOCIMIENTO  
ANTE LAS DEMANDAS SOCIALES Y DEL MERCADO.  
DIFERENTES PERSPECTIVAS DE TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO**

*María Teresa de Sierra Neves*

**INTRODUCCIÓN**

En este trabajo se trata de reflexionar acerca de las transformaciones experimentadas en las universidades en América latina durante el presente siglo, así como los cambios en los procesos de producción, circulación y uso del conocimiento que han derivado en una nueva forma de vinculación con la sociedad. En paralelo con ello se plantean los cambios institucionales, culturales y la construcción de nuevas identidades, que se han producido y que todavía deben de producirse, para generar una nueva gestión de la misma.

Por otro lado, se verá la variedad de efectos positivos –su contribución a la innovación y transparencia del conocimiento– y negativos –su contribución a la reproducción de desigualdades globales o locales– atendiendo las intrincadas relaciones que existen en la ciencia, tecnología y sociedad.

Por último se harán algunas reflexiones que surgen de este proceso como es la aplicación de un nuevo paradigma para la universidad, una universidad comprometida con el territorio para

responder a todos los impactos positivos de la sociedad y la creación de un nuevo contrato social.

## PARADIGMAS DE LA VINCULACIÓN

La discusión más reciente sobre el tema de la vinculación, se ubica en torno a dos ejes centrales, de una parte las nuevas formas de producción del conocimiento, y en este marco, la adaptación de las universidades a condiciones cada vez más competitivas (De Sierra, 2007; De Sierra, y Vera de Flachs, 2012). De la otra la vinculación con la sociedad como actividad universitaria y las condiciones para su evolución, en particular el desarrollo aún incipiente de esta actividad en México. Para abordar el análisis de este tema conviene establecer brevemente algunos elementos conceptuales comenzando por señalar que se asume a la vinculación de las universidades con la sociedad en términos amplios, como el conjunto de las relaciones de esta institución con los distintos actores sociales, lo que puede caracterizarse por la interacción de tres grandes factores.

El primero se refiere a la relación entre universidad y generación de conocimiento, lo que remite a la temática de modelos de universidad. Es conocido que la participación de las instituciones en los modos sociales de generación de conocimiento ha evolucionado a lo largo del tiempo, y que ello se ha manifestado también en los cambios en los modelos de universidad en relación a dicho tema.

Esquemáticamente, en Gibbons, *et al.* (1997) se propuso una tipología de dos grandes modelos de universidad. El primero identificado como *modo 1*, se caracterizaba por el hecho de que la universidad era la institución socialmente responsable de la producción de conocimiento, y tenía un carácter disciplinario y científico. Históricamente este autor identificaba sus orígenes en el siglo XIX bajo la influencia de las ideas de von Humboldt. En contraste, el modelo de universidad identificado como *modo 2*, sería resultado de una transformación social ocurrida en la mitad del

siglo XX por la cual el conocimiento se produce de manera distribuida entre varios actores, rompiendo el monopolio de la universidad en ese terreno. Este nuevo modelo que se habría desarrollado al tiempo que se profesionalizaba la actividad universitaria, tendría carácter trasdisciplinario, pragmático y determinado porque la universidad se oriente a la solución de problemas, particularmente de las empresas, lo que para algunos le imprime al análisis un marcado sesgo economicista.

Esta concepción de Gibbons, se ha establecido como estándar para el tema. Sin embargo, la actual situación económica mundial ha llevado a una crisis en el paradigma del mercado como dominante de la vida social, poniendo en cuestión el enfoque economicista para la producción y transmisión de conocimiento propuesto en el *modo 2*. En la situación actual se presentan crisis en las profesiones y mercados laborales, así como cambios en las tendencias sociales que se traducen en nuevas demandas para las universidades en su vinculación con la sociedad (género, pobreza, inclusión social, nuevos modos de economía social, sostenibilidad ambiental, entre otras). Todo ello sugiere la posibilidad de que en lo que se refiere al papel de la universidad en la actividad social para la producción y transmisión de conocimiento podríamos estar avanzando hacia un nuevo modelo de universidad al que siguiendo a Gibbons podemos provisionalmente llamar como *modo 3*. El mismo estaría marcado por la creación de una interacción más comprensiva de la universidad con el entorno social para abordar las nuevas demandas desde una perspectiva sistémica que incluya la problemática de la relación con la producción en el marco del conjunto de necesidades sociales. En ello también estaría influyendo el cambio de paradigma sobre el conocimiento, desde los enfoques científicas hacia visiones más complejas que incluyen otros modos del conocer, no limitado sólo al que realizan los científicos, sino a diversos actores sociales en su experiencia de vida.

El segundo de los factores es el que corresponde a la relación entre universidad y dinámica social, lo que remite al tema de los

modelos de pertinencia social en la actividad de la universidad (Dias Sobrinho, 2008, p. 87), frente a las cambiantes demandas y condiciones sociales, en lo que destacan diversos factores. De una parte el surgimiento de nuevas profesiones y el cambio en los modos de trabajo debido a las permanentes transformaciones en la actividad productiva determinadas por la innovación. De otra parte, los nuevos modos de articulaciones sociales creados por la revolución informática que afecta centralmente la vida de la universidad en el flujo del conocimiento social. Asimismo, un cambio radical en la oferta de servicios educativos que se ha multiplicado, diversificado y que en ciertos casos ha significado un cambio en su naturaleza al convertir la universidad en una actividad de negocios. Finalmente, ha habido modificaciones significativas en los perfiles sociodemográficos de los países con los fenómenos de las migraciones mundiales y el incremento de la población de tercera edad debido a la prolongación de la vida humana, particularmente en los países desarrollados.

El tercer factor operante es el de la relación de la universidad con sus propios modos de gestión lo que remite al tema general de los *modelos de gestión del capital intelectual* que es el principal activo de las mismas. Visto ello en sus tres vertientes como capital humano, estructural y relacional (Peluffo y Catalán, 2002). Considerada desde este ángulo la gestión de las universidades requiere renovar radicalmente sus metodologías y modelos organizacionales para poder aplicar y desarrollar su capital intelectual en relación a los objetivos y metas que se fije la institución en cuanto a su papel de generación de conocimiento y a la pertinencia de sus actividades en su vinculación con el entorno social. Esto implica muy distintos niveles de la actividad de las universidades, pero particularmente cabe señalar el de las configuraciones institucionales para facilitar la interacción con la sociedad. Debido a que el flujo deseable del conocimiento hacia los sectores económicos para los fines de la innovación y el cambio social, no es un resultado que se generará espontáneamente. En la medida que esto requiere relaciones entre

actores, se hace necesario que las instituciones involucradas, particularmente la universidad, realicen construcciones institucionales complejas mediante las cuales establecer la cooperación con los otros actores relevantes de ese proceso.

#### **LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA COMO NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA UNIVERSIDAD**

En la actualidad la noción de responsabilidad social universitaria ha adquirido un nuevo sentido que el de décadas pasadas, ya que con la misma no sólo se busca dar respuesta al sector productivo y las necesidades sociales e individuales, sino que además la vinculación con el entorno tiene un sentido diferente, ya que dicha función debe implicar más intervención e interacción con los diferentes sectores y actores. Las universidades públicas, en el pasado debían dar respuesta a las necesidades sociales, pero tenía dicha función un carácter más paternalista o filantrópico y en la actualidad, a partir del nuevo contrato social, implica que la universidad tenga un sentido más de intervención y de interacción con otros actores, así como un compromiso y responsabilidad social con la gestión y transferencia del conocimiento, en el sentido de una aplicación innovadora del mismo con los distintos sectores de la sociedad (Vallaey, 2006; Martínez de Carrasquero, Mavárez, Rojas y Carvallo, 2008; Beltrán, Íñigo, y Mata, 2014). En consecuencia es necesario reflexionar sobre el nuevo sentido de la responsabilidad social universitaria, pues este no puede limitarse de las respuestas que puedan desarrollar las universidades a las demandas del mercado, sino que debe considerar los desafíos y retos con respecto a las demandas de la sociedad en conjunto que permitan una inserción de éstas en el contexto internacional “e influyan en la promoción de una globalización capaz de superar el paradigma neoliberal imperante” (Tünnermann, 2005).

Asimismo, se deben contemplar las necesidades de nuevo conocimiento que existe, el cual debe responder a la función del contexto

social y cultural en cuanto al beneficio, potencial y capacidad de los actores ante la utilización del conocimiento y su utilidad, ya que si las políticas públicas buscan beneficiar los procesos de intercambio y producción del conocimiento, deben dejar de lado las perspectivas y concepciones simplistas y excluyentes entre disciplinas y legitimación de los resultados de las investigaciones, a una vertiente que proponga caminos diversos que se adapten a las especificidades y al diverso uso del conocimiento científico (Castro y Olmos, 2016; Sousa, 2006).

En ese sentido, las universidades públicas en América latina y México deben orientarse por la visión de la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América latina y el Caribe 2008, ya que su misión debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales; capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.

De esta manera, no puede verse al investigador como un actor o participante independiente o ajeno a las problemáticas sociales o institucionales, ya que el papel que juega la institución que promueve la transferencia del conocimiento es de vital importancia, pues norma o predispone las condiciones y actividades de los investigadores suscritos a ella, que dependen fundamentalmente de las políticas públicas e institucionales, por lo que corresponderán en gran medida la consolidación y promoción de la actividad científica y los recursos humanos y materiales que en esta actividad intervienen (Castro y Olmos, 2014). Por consiguiente y como afirman Vega, Manjarrés, Castro y Fernández (2011), la consolidación y fluidez de las relaciones entre las universidades, la industria, el gobierno y la sociedad en general, conforman una estrategia de gran relevancia para la institucionalización y legitimación de la actividad y generación de conocimiento científico.

La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a

erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, la cooperación internacional, vinculación y autonomía universitaria. Ya que para que la transferencia, producción e intercambio de conocimiento científico sea dirigido pertinentemente a la sociedad científica y otros actores sociales, es necesario reconocer los mismos procesos de producción del conocimiento, las dimensiones del intercambio y los contextos que intervienen en esta labor, pues hay factores ligados a los investigadores y participantes y por otro lado, los agentes sociales correspondidos al contexto en el que se desenvuelven (Bozeman, 2000).

#### **PERTINENCIA UNIVERSITARIA. DIFERENTES ENFOQUES**

En el marco de la globalización hay que observar que se encuentra en una nueva condición sociohistórica bajo el contexto de la sociedad del conocimiento. Esto significa que se enfrenta a nuevas condiciones sociales que provocan cambios en las formas de organización y transferencia del conocimiento.

En función de este proceso la universidad tiene un lugar protagónico, que si bien no es hegemónico, en cuanto comparte la producción y transferencia del conocimiento con otros actores, tiene determinantes institucionales de comportamiento que le exigen cumplir la actividad de producción de conocimiento bajo lógicas distintas que las de otros sectores, y de otros tiempos.

Es necesario reconocer que las universidades públicas tienen como misión la generación y difusión del conocimiento, y con ello dar cumplimiento a la función social que se les encomienda, que son ante todo la formación científica, tecnológica, desarrollo humano y desarrollo sostenible, profesional, y la creación de nuevos conocimientos, estrechamente relacionados. Entonces la pertinencia cobra relevancia al aludirla como el fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno.

Manzo (2011) plantea que en América latina el tema de la función social de las universidades es posterior a la Segunda Guerra Mundial y en relación a la consolidación de los sistemas científicos en los entornos universitarios, a nivel internacional a fines de la década de los setentas, que comienza a emerger una nueva actividad universitaria complementaria a las ya tradicionales misiones de docencia e investigación, caracterizada como la “tercera misión”, que se conoce como extensión universitaria. En América latina esta función de extensión, se había consolidado fundamentalmente en torno a problemáticas socio-culturales, en relación a sectores de población desatendidos o carentes de la adecuada asistencia por parte del sector estatal.

En la perspectiva de García Guadilla (2008), en la actualidad tiene una connotación muy específica el tema de la pertinencia y responsabilidad social y las distingue muy enfáticamente respecto al tema de la extensión universitaria. Considera que la función social de la universidad no se cumple de manera cabal a través de las funciones de extensión universitaria. Esta diferencia la analiza desde dos visiones. La primera en que la idea de hablar de extensión, es análogo a algo que se añade, como un apéndice; y la segunda porque las relaciones entre universidad y sociedad en América latina deben ir más allá de las relaciones universidad-mercado (sector productivo).

En contraste con la investigación que se realiza en el mundo empresarial, con fines meramente económicos, para la universidad tiene ante sí la responsabilidad de realizar investigación que genere nuevos conocimientos y que tengan significación social.

En otra perspectiva, Carrillo y Mosqueda (2006) aluden al concepto de función social de la universidad y desde una perspectiva sociológica la definen como un proceso social en el que se interpelean directamente la universidad y el sistema social atravesado por una serie de cambios, coyunturas y contingencias. La función social es el resultado de la interpelación directa entre la universidad (vista aquí como un macroinstitución social) y los procesos sociales en contextos históricos específicos.

La pertinencia se equipara a adecuación y adaptación, donde además, la universidad transita de su autonomía a la heteronomía, al convertirse ya no en un templo del saber, sino parte de la solución a los problemas que la sociedad y economía del mercado requieren.

Para García Guadilla (2008), el término que se utilice, pertinencia, extensión, responsabilidad social, no es el punto de interés, sino que la universidad debe responder al modelo de desarrollo humano y sustentable, donde el capital cultural de la ciencia y la tecnología sean aprovechados, no sólo en función de las necesidades del mercado, del capital económico. En este sentido, la autora da importancia a reconciliar la innovación con la pertinencia social, la tradición con el cambio, la apertura al mundo con identidad propia, revalorar la subjetividad social y la dinámica cualitativa de la vida social.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la pertinencia social desde la óptica del papel que desempeña la enseñanza superior como sistema y por cada una de sus instituciones con respecto a la sociedad, y desde lo que la sociedad espera de la educación superior.

Así en la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América latina y el Caribe 2008, se refrenda el papel de las IES y la relación con sus contextos.

Las instituciones de educación superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la

diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados (Casalet, 2012).

Por otro lado, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción 1998, expone en su Artículo 6 Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia, cuatro lineamientos básicos:

1. Evaluar la pertinencia considerando la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen
2. Reforzar las funciones de servicio a la sociedad, con actividades que permitan resolver los grandes problemas de la sociedad como la pobreza, violencia, intolerancia, analfabetismo, deterioro del medio ambiente, a través de propuestas inter y transdisciplinarias
3. Aportar alternativas para el desarrollo del conjunto del sistema educativo incidiendo significativamente en los factores para el mejoramiento cualitativo de esos niveles de educación (investigación educativa, capacitación y formación docente);
4. Apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

De esta manera, la pertinencia desde la óptica de la UNESCO reviste una perspectiva política que se orienta al deber ser.

Se construye una perspectiva integral de la pertinencia, que si bien está de acuerdo con la necesidad de transformar la universidad, insertándola en el mundo de hoy, en su vinculación con el sector productivo, considera que su función social no se agota en la adecuación y adaptación al mercado, sino que debe ir más allá. Es decir, en construir alternativas que involucren el conjunto de la sociedad (Malagón, 2003; García Guardillá, 2008).

La universidad, debe reconocerse como una institución cuya misión de producción, circulación y aplicación del conocimiento es fundamental para el desarrollo de la sociedad, no sólo en el sentido económico, sino también en una mirada de sostenibilidad, integrando los aspectos económicos, culturales, sociales y ambientales a que haya lugar atender en la aplicación de estos nuevos conocimientos (López y Maldonado, 2002).

De esta manera se atiende a una cadena de circulación del conocimiento como proceso social, que inicia con la producción, continúa con la transferencia y culmina en la aplicación del conocimiento generado.

## REFLEXIONES FINALES

La responsabilidad social y pertinencia social es un modelo de gestión aplicable a cualquier tipo de organización. Debe responder a todos los impactos positivos de la sociedad, formar gente, producir conocimiento y transferir ese conocimiento. Como aún son conceptos relativamente nuevos que deben determinar los indicadores de gestión para responder a sus impactos sociales.

Si bien las universidades de los países latinoamericanos no han adoptado en forma homogénea a estas tendencias, los proyectos han sido parciales, limitados y difusos sobre todo si lo comparamos con los ejemplos del proceso de Bolonia. Sin embargo, es indudable que los organismos como la UNESCO y el Banco Mundial (2000), han tenido un papel muy relevante en este proceso de cambio de las funciones de las instituciones de educación superior en México.

Como resultado de los nuevos paradigmas de la “pertinencia y responsabilidad social universitaria”, se observa en algunos académicos un posicionamiento en torno al tema del gobierno y autonomía universitaria, entendido como autodeterminación que conduce el derecho de la comunidad a autogobernarse. La responsabilidad de las instituciones y de los individuos sobre la conducción y

desempeño de su quehacer estarían mediadas por las demandas del medio externo, del mercado o por parte de las comunidades académicas. Como señala Vallaeys (2006), la responsabilidad social universitaria exige de una visión holística, articular los diversos componentes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la proyección de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

En el panorama actual, “la responsabilidad social” no puede concebirse como una intención de realizar “buenos” actos hacia las necesidades sociales, si no que la universidad debe hacerse responsable de sus impactos y consecuencias en la sociedad. A través de la gestión de los procesos universitarios debe hacerse responsable de la toma de conciencia de sí misma, del quehacer académico y la relación con su entorno y del papel que juega en él.

Si bien la vinculación de la universidad con la sociedad, se encuentra tradicionalmente asimilada a la relación de la universidad con el sector productivo, en ese caso, el componente económico incide significativamente en la definición tanto del concepto de “pertinencia” como de “responsabilidad social”. Vallaeys (2006), dice que al igual que las empresas, las universidades deben superar el enfoque filantrópico de la inversión (como gasto extra), para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la “responsabilidad social”, y por lo tanto, superar el enfoque de la “proyección social y extensión universitaria” como un “apéndice” de su función central, de formación estudiantil y producción de conocimientos, para asumir la verdadera exigencia de la “responsabilidad social universitaria”. Implica un cambio de estructura organizacional como también de cultura institucional, cuyo resultado lleva al desarrollo de nuevas y buenas prácticas que transforman la vida cotidiana institucional, tanto por parte de los tomadores de decisiones como de los académicos e investigadores. De esta forma, la proyección de la universidad en la sociedad debe practicarse con una ética en la que los que los actores se responsabilicen de las consecuencias de sus

actos y efectos, (Vallaey, 2006). Es decir, no se debe de ignorar cuáles fueron los impactos del contrato social de la universidad con la sociedad y viceversa. En ese sentido se estaría hablando del desarrollo de nuevas identidades, nuevas estructuras organizacionales y de una nueva cultura, tanto por parte de los tomadores de decisiones como de los demás actores. Esto ha llevado a ciertos planteamientos e interrogantes respecto a la autonomía universitaria. Para otros la pertinencia y responsabilidad sería un modelo de gestión de las universidades para dar respuesta a las demandas de la sociedad: formación de recursos humanos, investigación básica y aplicada y algunas modalidades de interacción con la sociedad, como la extensión universitaria.

En la medida que la sociedad ha cambiado y que la universidad no tiene el monopolio total del conocimiento, sino que lo comparte con otros actores. En contraste con el enfoque de la demanda, se tiende a asumir la universidad como un actor protagónico de los procesos sociales, económicos y políticos, con capacidad de crítica y de cuestionamiento del status quo o establecimiento, y con capacidad de diálogo e interlocución con el entorno y consigo misma. Los representantes más importantes en la literatura actual son: Carmen García Guadilla, Hebe Vessuri, Carlos Tünnermann Berheim, Víctor Manuel Gómez Campo, François Vallaey, entre otros.

Se trata de un modelo alternativo que no busca soluciones universales ni aplica modelos abstractos. Asume las sociedades del conocimiento como un factor relevante en el trazado de las políticas educativas. Considera la necesidad del cambio organizacional de las instituciones de educación superior, como consecuencia de las macroregulaciones planteadas por los organismos nacionales e internacionales. Enfatiza el papel de la negociación de los actores protagónicos, además toma en cuenta las dinámicas, culturas y trayectorias institucionales. En ese sentido da prioridad a las lógicas políticas centradas en las prácticas culturales de los actores y plantea la intensificación de la integración y participación de una universidad que no esté signada de manera sesgada por los intereses

de las leyes del mercado, propone considerar aquellas políticas de desarrollo científico tecnológico que toman en cuenta paralelamente competitividad y sustentabilidad social, crecimiento económico y equidad social, los aspectos culturales y sociales del país y de los propios grupos e historias institucionales.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior realizada en octubre de 1998, convocada por UNESCO, se consideró que la universidad debía mantener un equilibrio cuidadoso entre los imperativos del desarrollo técnico y el impacto de este último sobre el tejido social y cultural.

A pesar de que existe una clara tendencia orientada a reducir la vinculación de la universidad con la sociedad hacia el espacio de universidad-empresa, hoy en día, existen nuevos paradigmas, a partir de los cuales la vinculación de la universidad con la sociedad, es viable debido a la relación con otros sectores sociales, no estrictamente con los del sector empresarial, con el mercado.

La vinculación de la universidad con la sociedad, implica un cambio de la estructura organizacional como también de la cultura institucional, cuyo resultado lleva al desarrollo de nuevas y “buenas prácticas” que transforman la vida cotidiana institucional, tanto por parte de los tomadores de decisiones como de los académicos e investigadores. En ese sentido se estaría hablando del desarrollo de nuevas identidades, nuevas estructuras organizacionales y de una nueva cultura, tanto por parte de los tomadores de decisiones como de los demás actores.

Para ser viable ese “nuevo contrato”, de la universidad con la sociedad deben ser superadas muchas resistencias en las culturas institucionales arraigadas en el tiempo para poner en primer lugar a la “responsabilidad social” en su agenda institucional. Así como también deben pensarse en cambios en las estructuras organizacionales que permitan hacer viables las gestiones de vinculación entre las universidades y el entorno social.

El hecho de que la “responsabilidad y pertinencia social” de las universidades hayan sido asociados como producto del modelo

neoliberal y pocas veces se hayan considerado como resultado de un proceso y desarrollo de la propia sociedad del conocimiento y de los diferentes sectores sociales, escasamente se ha visto como un proceso de toma de conciencia de sí misma con su entorno, todo ello, hace que, como dice Vayells (2006), este nuevo paradigma implique la superación de un enfoque egocéntrico y la realización de un nuevo contrato social entre la universidad y entorno.

## REFERENCIAS

- Altbach, P., Reisberg, L. y Rumbley, L. (2009). *Tras la pista de una revolución académica: Informe sobre las tendencias actuales*. UNESCO: Paris.
- Banco Mundial. (2000). *La educación superior en los países en desarrollo: peligro y promesas*. Washington: El Banco Mundial.
- Beltrán, J., Íñigo, E. y Mata, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, Núm. 14, (Vol. 5), pp. 3-18.
- Bozeman, B. (2000) Technology transfer and public policy: a review of research and theory. *Research Policy*, 29 (4-5), 627-656.
- Carrillo, M. y Mosqueda, C. (2006). *La función social de la universidad: concepto, transformaciones y perspectivas en el tiempo*. 6º Congreso Internacional Retos y expectativas de la Universidad: "El Papel de la Universidad en la Transformación de la Sociedad". México: UAM
- Casalet, M. (2012). Las relaciones de colaboración entre la universidad y los sectores productivos. Una oportunidad a construir en las políticas de innovación. En *Dilemas de la innovación en México. Dinámicas sectoriales, territoriales institucionales*. J. Carrillo, A. Hualde y D. Villavicencio (coords.) Colegio de la Frontera Norte, México.
- Castro, E. y Olmos, J. (2014). Características de las interacciones con la sociedad de los investigadores de humanidades y ciencias sociales a partir de estudios empíricos. *Revista CTS*, (27) (9) 131-141.
- Castro, E., Olmos, J. y Fernández, I. (2016). La Vinculación Ciencia-Sociedad: Estereotipos y Nuevos Enfoques. *Journal of Technology Management & Innovation*, (11) 121-129.
- De Sierra, T. (2007). *Claroscuros de la profesionalización académica. Estudio de caso de la UNAM y la UAM*. México: UPN / Doctorado en Educación de la Cd. De México.

- De Sierra, T. y Vera de Flachs, C. (2012). Similares agendas de políticas educativas de dos universidades latinoamericanas: UNC y UNAM y sus efectos en la consolidación de nuevas identidades. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 15, (2). España.
- García, C. (1998). *Situación y principales dinámicas de transformación de la educación superior en América latina*. Caracas: CRESALC/Unesco. Colección Respuestas N° 2.
- García Guardilla, C. (2008). El compromiso social de las universidades. *Cuadernos del Cendes*, 25, (57) enero-abril Bogotá.
- Gibbons, M. et al. (1997). *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*. Barcelona: Pomares / Corredor.
- López, F. y Maldonado, A. (2002). *Educación superior latinoamericana y organismos internacionales*. Cali, Colombia: UNESCO / Universidad de San Buenaventura / Boston College.
- Malagón, L. (2003). La pertinencia en la educación superior. Elementos para su comprensión. *Revista de la Educación Superior*, XXXII (3), 127, julio-septiembre.
- Martínez de Carrasquero, C., Mavárez, R., Rojas, L., y Carvallo, B. (2008). La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, 15, (3). Universidad de Zulia.
- Sousa, B. (2006). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad, en: La universidad popular del siglo XXI*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias sociales-Universidad Mayor de San Marcos.
- Tünnermann, C. (1998). *Informe Mundial sobre la Ciencia 1998*. París: Santillana/ Ediciones UNESCO.
- Vallaes, F. (2006). *Breve marco teórico de la responsabilidad social universitaria*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <http://rsu-niversitaria.org/web/images/stories/BreveMarcoTeodelaResponsabilidadSocialUniv.pdf>, el 6 de marzo de 2019
- Vega, J., Manjarrés, L., Castro, E. y Fernández, I. (2011). Las relaciones Universidad-Empresa: Tendencias y desafíos en el marco del espacio Iberoamericano del conocimiento. *Revista Iberoamericana de Educación*, (57), 109-124.
- Vessuri, H. (1998, septiembre). La pertinencia de la enseñanza superior en un mundo en mutación, *Perspectivas*, XXVIII, (3). Ginebra: Oficina Internacional de Educación, septiembre.